

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO DIRECCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS SOCIALES FORMATO AVISO	Código: FOR-DSS-005
		Versión: 2
		Fecha: Memo Int. 49329 – 27/09/2017
		Página: 1 de 1

AVISO

Ante la imposibilidad de notificar personalmente al-a señor-a Señor(a) MYRIAM AURORA VASQUEZ MENDIENTA, a pesar de haberle enviado la respectiva RESPUESTA a la dirección registrada en el requerimiento ingresado en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – SDQS- con Número de Requerimiento SDIS No. 3286352023

EL SUSCRITO
DIANA CAROLINA MORA BETANCOURT
SUBDIRECTORA PARA LA VEJEZ

HACE SABER

Que teniendo en cuenta que no fue posible allegar la respuesta por:

1. Se desconoce la información o datos sobre el destinatario ____
2. La respuesta fue devuelta por la Oficina de correspondencia de la SDIS
Porque la dirección es incorrecta _____
La dirección no existe _____
El destinatario desconocido _____
No hay quien reciba la comunicación. _____
Cambio de domicilio _____
Otro, X _____

Se publica el presente aviso, con copia íntegra de la respuesta del Requerimiento SDIS No. 3286352023

Contra la presente no procede recurso alguno y el mismo se entenderá notificado al finalizar el día siguiente de desfijado este documento.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Para notificar al interesado, se fija el presente Aviso en un lugar público de la Secretaría Distrital de Integración Social, por el término de cinco (5) días hábiles, hoy 04 de Marzo de 2024, a las 7:00 am.

Carolina Mora B.

DIANA CAROLINA MORA BETANCOURT
SUBDIRECTORA PARA LA VEJEZ

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

Luego de haber permanecido fijado por el término legal, se desfija el presente Aviso hoy 08 de Marzo de 2024, a las 4:30 pm.

Carolina Mora B.

DIANA CAROLINA MORA BETANCOURT
SUBDIRECTORA PARA LA VEJEZ

Proyectó: Diana Paola Ramírez Guzmán
Responsable: Julian Gabriel Castaño Londoño



Cod Dependencia: Fcl:
Tipo Documental:
Remite: SUBDIRECCION PARA LA VEJEZ
Destino: MYRIAM AURORA VASQUEZ MENDIENTA
Anexos:

Código 12440

Bogotá, D.C., agosto de 2023

Señor,
MYRIAM AURORA VASQUEZ MENDIENTA
Calle 32 # 13 – 83 – Torre 2
myriamvasquezm@yahoo.com
Ciudad

Asunto: Respuesta Solicitud de activación de servicios persona mayor

Referencia: Requerimiento SDIS No. 3286352023

Respetada señora Vasquez Mendieta,

De manera atenta y acorde a su solicitud realizada, la Subdirección para la Vejez, en estricta observancia del ordenamiento jurídico, de acuerdo con la misionalidad y funciones administrativas establecidas en el artículo 1° del Decreto Distrital 607 de 2007, emite respuesta a su requerimiento en el cual hace referencia:

(...) *“AMABLEMENTE SOLICITO DE SUS SERVICIOS PARA AYUDAR A UNA SEÑORA DE TERCERA EDAD QUE SE ENCUENTRA EN SILLA DE RUEDAS MENDIGANDO TODOS LOS DIAS EN LA CALLE 32 ENTRE LA CARRERA 13A-13B COSTADO NORTE, CERCA DE LA ESTACION DE TRANSMILENIO DE LA CALLE 34 POR LA CARACAS, PUES ME DOY CUENTA LA LLEVA UN MUCHACHO BARON DE APROXIMADAMENTE 35 AÑOS BIEN ORGANIZADO Y ME PREOCUPA EL BIENESTAR DE LA SEÑORA, YA QUE ASI ESTE LLOVIENDO ELLA SE ENCUENTRA SOLICITANDO DINERO EN LA CALLE ASI HACE APROXIMADAMENTE 3 AÑOS.”* (...)

Teniendo en cuenta lo anterior, la subdirección para la Vejez, por medio del servicio social Bogotá te acompaña en la Vejez, el cual tiene como objetivo desarrollar procesos de orientación socio jurídica y gestión intersectorial con personas mayores en riesgo y vulnerabilidad social, con énfasis en víctimas de violencia en el marco de la ley 1850 de 2017 y habitantes de calle o en riesgo de habitarla, en procura de la garantía y protección de sus derechos conforme al proyecto de inversión 7770 “Compromiso con el Envejecimiento Activo de una Bogotá Cuidadora e Incluyente.”, realizó las siguientes actuaciones:

- El 4 de agosto de 2023, se realizó recorrido por el sector relacionado en su petición, sin embargo, no se encontró a la persona mayor.
- Por lo anterior el día 8 de agosto de 2023, el equipo volvió a realizar recorrido en el sector, donde se habló personalmente con la persona mayor, quien se identificó como Florinda Velásquez, se indagó por el núcleo familiar y explicó que tiene un hijo de 51 años, que él es trabajador informal, que cuenta con su toda su ayuda y tienen una buena relación, manifestó que le pide a su hijo la deje en ese punto para ella solicitar apoyo a la comunidad, ya que es su forma de generar ingresos y así cancelar el arriendo en el domicilio en el que vive.
- De acuerdo con lo anterior, se realizó consulta en el Sistema de Registro de Beneficiarios para los Programas Sociales -SIRBE- por medio del cual se pudo verificar que la persona mayor cuenta con el servicio de apoyos económicos desde septiembre del 2014.

Teniendo en cuenta la situación de la persona mayor, se le ofertó el servicio de alimentación integral – bono canjeable por alimentos, el cual fue aceptado, el equipo le indicó que se realizará visita en su domicilio en donde se verificará la información entregada al equipo y en dado caso de evidenciar que se le están vulnerando sus derecho a una vejez digna, se reportará ante Comisaría de Familia para que en concordancia con la Ley 2126 de 2021, tomen las medidas pertinentes que conduzcan a la prevención de posibles conductas negligentes.

A su vez, se realizará traslado a la Subdirección Local de San Cristóbal para efectuar la focalización del servicio ofertado.

De esta manera se emite respuesta a su petición, reiterando nuestra disposición y compromiso para continuar trabajando para salvaguardar los derechos fundamentales y el bienestar de las personas mayores más vulnerables del Distrito Capital.

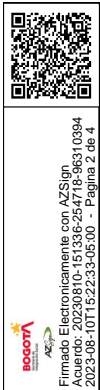
Cordialmente,

DIANA CAROLINA MORA BETANCOURT

Subdirectora para la Vejez
Secretaría Distrital de Integración Social
e-mail: dmoram@sdis.gov.co

Elaboró: Juliana Acosta Ríos – Abogada del Servicio Bogotá te acompaña en la Vejez– Subdirección Para la Vejez
Revisó: Yuly Natali Rodríguez Ocampo – Abogada del Servicio Bogotá te acompaña en la Vejez – Subdirección Para la Vejez.
Revisó y Ajustó: Jeison Stevens Fuentes Ríos – Líder del Servicio Bogotá te acompaña en la Vejez – Subdirección Para la Vejez.

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012



REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

S2023144540

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo:20230810-151336-254718-96310394

Creación:2023-08-10 15:13:36

Estado:Finalizado

Finalización:2023-08-10 15:22:32



Escanee el código
para verificación

Firma: .

Carolina Mora B.

Diana Carolina Mora B.

52955091

dmoram@sdis.gov.co

Subdirectora para la Vejez

Secretaría Distrital de Integración Social

Revisión: .

Jeison Stevens Fuentes Ríos

Jeison Stevens Fuentes Ríos

1022341891

jfuentes@sdis.gov.co

Revisión: .

Yuly Natali Rodríguez Ocampo

Yuly Natali Rodríguez Ocampo

53038818

yrodriguez@sdis.gov.co

Elaboración: .

Juliana Acosta

Juliana Acosta

1019112551

jacostar1@sdis.gov.co

Contratista

Subdirección Para al Vejez



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20230810-151336-254718-96310394
2023-08-10T15:22:33-05:00 - Página 3 de 4





Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20230810-151336-254718-96310394
2023-08-10T15:22:33-05:00 - Página 4 de 4

REPORTE DE TRAZABILIDAD

S2023144540

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co



Escanee el código
para verificación

Id Acuerdo:20230810-151336-254718-96310394

Creación:2023-08-10 15:13:36

Estado:Finalizado

Finalización:2023-08-10 15:22:32

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Juliana Acosta jacostar1@sdis.gov.co Contratista Subdirección Para al Vejez	Aprobado	Env.: 2023-08-10 15:13:36 Lec.: 2023-08-10 15:17:33 Res.: 2023-08-10 15:17:39 IP Res.: 191.156.184.46
Revisión	Yuly Natali Rodriguez Ocampo yrodriguez@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2023-08-10 15:17:39 Lec.: 2023-08-10 15:18:35 Res.: 2023-08-10 15:18:40 IP Res.: 191.156.62.96
Revisión	Jeison Stevens Fuentes Ríos jfuentes@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2023-08-10 15:18:40 Lec.: 2023-08-10 15:18:53 Res.: 2023-08-10 15:19:05 IP Res.: 186.145.113.202
Firma	Diana Carolina Mora B. dmoram@sdis.gov.co Subdirectora para la Vejez Secretaría Distrital de Integración Soci	Aprobado	Env.: 2023-08-10 15:19:05 Lec.: 2023-08-10 15:22:00 Res.: 2023-08-10 15:22:32 IP Res.: 191.95.51.222